

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**NUEVO BAZTÁN**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en su sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2023, se encuentra expuesta al público en las dependencias municipales la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Nuevo Baztán, a 15 de diciembre de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Gemma Pacheco Huecas.

(03/20.956/23)

